



ACUERDOS DE REUNION DE CORPORACION

23 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Acta N° 223- 2021

1. Se dio lectura a la solicitud presentada por el abogado Marco Javier Zola actuando bajo la dirección del Director de consultorio Jurídico Gratuito y Elvin Donadin Montufar Montufar procurador de Justicia con oficinas en Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio en representación del Sr. **Rodvin Eduardo Villeda Villeda** solicitando se le conceda Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en Valle de Mercedes Sinuapa. con lo que la Honorable Corporación Municipal acuerda que Jose Napoleón Hernández jefe de Catastro y regidor N° 2 José Alberto Villeda Chinchilla presenten informe previo a ver si procede tramite.
2. Se dio lectura a la solicitud presentada por el abogado Marco Javier Zola actuando bajo la dirección del Director de consultorio Jurídico Gratuito y Elvin Donadin Montufar Montufar procurador de Justicia con oficinas en Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio en representación de la Sra. **Mirian Suyapa Villeda** solicitando se le conceda Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en Valle de Mercedes, Sinuapa, con lo que la Honorable Corporación Municipal acuerda que Jose Napoleón Hernández jefe de Catastro y regidor N° 2 José Alberto Villeda Chinchilla presenten informe previo a ver si procede tramite.
3. Se dio lectura a la solicitud presentada por el abogado Marco Javier Zola actuando bajo la dirección del Director de consultorio Jurídico Gratuito y Ingrid Mariela Cruz Pineda procuradora de Justicia con oficinas en Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio en representación del Sr. **Jose Leonardo Cruz Pineda** solicitando se le conceda Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en comunidad La Laborcita, Sinuapa con lo que la Honorable Corporación Municipal acuerda que



MUNICIPALIDAD DE SINUAPA Ocotepeque, Honduras, C.A.



José Napoleón Hernández jefe de Catastro y regidor N° 2 José Alberto Villeda Chinchilla presenten informe previo a ver si procede tramite.

4. Se dio lectura a la solicitud presentada por el abogado Marco Javier Zola actuando bajo la dirección del Director de consultorio Jurídico Gratuito y Ingrid Mariela Cruz Pineda procuradora de Justicia con oficinas en Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio en representación de la Sra. **Erica Roxana Villeda** solicitando se le conceda Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en comunidad Valle de Mercedes, Sinuapa con lo que la Honorable Corporación Municipal acuerda que José Napoleón Hernández jefe de Catastro y regidor N° 2 José Alberto Villeda Chinchilla presenten informe previo a ver si procede tramite.
5. Se dio lectura a la solicitud presentada por el Sr. **Victor Isrrael Martinez Rodriguez**, mayor de edad, casado, perito mercantil, solicitando se le conceda Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en sector denominado La Cañada, Valle de Mercedes, Sinuapa con lo que la Honorable Corporación Municipal acuerda que José Napoleón Hernández jefe de Catastro y regidor N° 2 José Alberto Villeda Chinchilla presenten informe previo a ver si procede tramite.
6. Se dio lectura a la solicitud presentada por el Sr. **Pedro Rivera, Rivera**, mayor de edad, soltero, agricultor, solicitando se le conceda Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en colonia Brisas del Pedregal, Sinuapa, Sinuapa. con lo que la Honorable Corporación Municipal acuerda que José Napoleón Hernández jefe de Catastro y regidor N° 2 José Alberto Villeda Chinchilla presenten informe previo a ver si procede tramite.
7. Se recibió auto de negatoria de inscripción de Dominio Pleno emitido por el Instituto de la Propiedad del Departamento de Ocotepeque en el cual se establece que no se pudo inscribir el Dominio Pleno remitido a esa institución en vista de que no se consignó en el punto de acta donde fue aprobado el Dominio Pleno; el número de asiento y tomo de la legua del municipio de Sinuapa del cual se desmembra el Dominio Pleno en relación; por lo tanto y en vista que la omisión



MUNICIPALIDAD DE SINUAPA Ocotepeque, Honduras, C.A.



fue cometida en un acta en gobierno anterior La Corporación Municipal ACUERDA anular el punto de acta de aprobación de Domino el cual consta en acta N° 50- 2014 de fecha 17 de Noviembre del 2014 en punto N. 5.4. y NOTIFICARLE al solicitante para que realice el nuevo trámite de solicitud de Dominio Pleno a esta corporación municipal y le pueda ser otorgado.



Edy Lourdes Villada Serrano
Secretaria Municipal